

6

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA DE :  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA :  
" INDURAMA S. A. "  
CUANTIA INDETERMINADA

o o

.....

REFORMA DE ESTATUTOS :--- En la ciudad de Cuenca, Provin-  
cia del Azuay, República del Ecuador, a seis de --  
Agosto de mil novecientos ochenta y uno, ante mi, doctor  
Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de éste -  
cantón, comparecen : el señor ECON. MARCELO JARAMILLO --  
CRESPO, en su calidad de Gerente General de la Compañia  
" INDURAMA S. A. , según consta de los documentos --  
habilitantes que se insertarían para legitimar su persone-  
ría; ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la  
ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle  
doy fe; y, cumplidos los requisitos legales previos, ma-  
nifiestan que elevan a escritura pública el contenido -  
de la siguiente minuta : SEÑOR NOTARIO :-  
En el protocolo a su cargo, sírvase extender una es-  
critura pública que contenga la reforma del estatuto --  
de la compañía INDURAMA S. A., de acuerdo con las si-  
guientes declaraciones de voluntad : PRIMERA : --  
Comparece al otorgamiento de la presente escritura el -  
señor Economista Marcelo Jaramillo Crespo, en su cali-  
dad de Gerente General de la Compañia INDURAMA S.A.,  
como consta del nombramiento que para que se transcri-

1 --ba-- como parte de la escritura adjunto . El comparecien-  
2 te es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de -  
3 Cuenca .---- S E G U N D A : ---- ANTECEDENTES : -----  
4 La Compañía INDURAMA S. A., se constituyó como socie-  
5 dad de responsabilidad limitada, mediante escritura pú-  
6 blica otorgada ante el Notario Segundo del cantón --  
7 Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete -  
8 de enero de mil novecientos setenta y dos, la escritu-  
9 ra se inscribe en el Registro Mercantil con el número --  
10 veinte y uno, el diez de febrero de mil novecientos -  
11 setenta y dos; posteriormente la Compañía aumenta su --  
12 capital y reforma sus estatutos , mediante escritura -  
13 pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón --  
14 Cuenca el primero de diciembre de mil novecientos seten-  
15 ta y tres, se inscribe el dos de abril de mil nove-  
16 cientos setenta y cuatro con el número ochenta y dos -  
17 el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, -  
18 mediante escritura otorgada ante el mismo notario Segun-  
19 do del cantón Cuenca, la Compañía aumenta su capital y  
20 reforma su estatuto, la escritura se inscribe en el -  
21 Registro Mercantil con el número ciento treinta y uno, --  
22 el primero de agosto de mil novecientos setenta y cua-  
23 tro; el dos de septiembre de mil novecientos setenta  
24 y cuatro, mediante escritura otorgada ante el mismo No-  
25 tario Segundo la compañía aumenta su capital y reforma -  
26 sus estatutos, inscribiéndose esta escritura el once de  
27 septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, con el --  
28 número doscientos veinte y nueve; posteriormente, el -

03

1 seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, median-  
2 te escritura otorgada ante el mismo Notario Segundo la  
3 Compañía aumenta su capital y reforma su estatuto, la  
4 escritura se inscribe con el número doscientos ochenta y  
5 uno, el veinte y tres de septiembre de mil novecientos  
6 setenta y cinco; el veinte y seis de Diciembre de mil  
7 novecientos setenta y cinco, la Compañía aumenta su ca-  
8 pital y reforma su estatuto, la escritura se otorga --  
9 ante el mismo Notario Segundo y se inscribe en el Régis-  
10 tro Mercantil el treinta de diciembre de mil novecien-  
11 tos setenta y cinco con el número diez y ocho; poste-  
12 riormente con fecha diez y nueve de octubre de mil -  
13 novecientos setenta y seis, y mediante escritura --  
14 otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, e  
15 inscrita con el número ochenta y nueve el primero de -  
16 Noviembre de mil novecientos setenta y seis, la Compañía -  
17 vuelve a aumentar su capital y reformar sus estatu-  
18 tos; el diez y siete de agosto de mil novecientos se-  
19 tenta y siete, mediante escritura otorgada ante el No-  
20 tario Segundo del cantón Cuenca, la compañía aumenta -  
21 su capital y reforma sus estatutos, escritura que se  
22 inscribe el cinco de septiembre de mil novecientos se-  
23 tenta y siete, con el número noventa y uno, ; el -  
24 seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, median-  
25 te escritura otorgada ante el mismo Notario la compañía  
26 aumenta su capital y reforma su estatuto, inscribiéndose  
27 tal escritura el dos de agosto de mil novecientos se-  
28 tenta y ocho con el número ciento diez y ocho; mediante

1 escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón -  
2 Cuenca el veinte y siete de septiembre de mil novecien-  
3 tos setenta y ocho, la compañía se transforma en --  
4 Sociedad Anónima, aumentando el capital y adoptando nue-  
5 vos estatutos, la escritura se inscribe en el Registro --  
6 Mercantil con el número ciento cincuenta y siete el treint  
7 ta y uno de octubre de mil novecientos setenta y o-  
8 cho; mediante escritura otorgada ante el mismo Notario  
9 el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos seten-  
10 ta y nueve inscrita con el número ciento veinte y siete, -  
11 el veinte y dos de octubre de mil novecientos setenta y  
12 nueve, la Compañía aumenta su capital y reforma su Es-  
13 tatuto ; por fin, mediante escritura otorgada ante el -  
14 Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte y seis de -  
15 enero de mil novecientos ochenta, la Compañía se fusiona  
16 con la Compañía Multi-Industrias S. A., siendo la Compañía  
17 INDURAMA S, A., la absorbente, esta escritura se inscri-  
18 be en el Registro Mercantil con el número veinte, del -  
19 treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.- Las  
20 juntas generales de accionistas de la Compañía en sesio-  
21 nes celebradas el veint y ocho de abril de mil nove-  
22 cientos ochenta y el treinta de marzo de mil novecientos  
23 ochenta y uno, resuelven reformar el estatuto social,  
24 la primera en el literal e.) del artículo trigésimo,  
25 el mismo que dirá : " e.) Autorizar la enajenación, ad-  
26 quisición y gravámen de toda clase de bienes inmuebles",  
27 y la segunda en el literal d.) del Artículo trigésimo  
28 suprimiendo de dicho literal la frase "Gerentes Depart-

1 montales " .--- T E R C E R A :--- En la calidad en la, t

2 que comparezco, y debidamente autorizado por las Jun-

3 tas Generales de la Compañía de fechas veinte y ocho

4 de Abril de mil novecientos ochenta y treinta de -

5 Marzo de mil novecientos ochenta y uno, declaro reforma-

6 dos los estatutos, en la forma constante en las actas -

7 de las sesiones de dichas Juntas Generales, cuyas co-

8 pias acompaño para que se transcriban como parte inte-

9 grante de esta escritura .- La cuantía es indeter-

10 minada . Usted señor Notario se servirá añadir las --

11 cláusulas de rigor para la plena validez de este ins-

12 trumento . Atentamente, (firmado) Dr. Marcelo Chico Cazor-

13 la - Abogado - Matricula profesional número cuatrocientos

14 diez y seis del Azuay .--- Hasta aquí la minuta que

15 se agrega .--- El compareciente hace suyas las esti-

16 pulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba

17 en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la

18 deja elevada a escritura pública para que surta los -

19 fines legales consiguientes .----- D O C U M E N T O S

20 H A B I L I T A N T E S : ----- INDURAMA S.A.

21 Cuenca, a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno.

22 Señor Econ. MARCELO JARAMILLO CRESPO .- Ciudad . Economis-

23 ta : Me permito hacerle conocer que, de acuerdo con los

24 estatutos de la Empresa, en sesión del diez y seis de mayo

25 de mil novecientos ochenta y uno, el Directorio procedió

26 unánimemente a reclutar a usted en las funciones de --

27 Gerente General de la Empresa, por un año más, funciones -

28 que incluyen la representación legal, judicial y extraju-

1 --dicial de la compañía, pudiendo usted actuar en forma conjunta  
2 o por separado con el Gerente Administrativo. Los Esta-  
3 tutos constan en la escritura de constitución celebrada  
4 ante el Notario Segundo de Cuenca, el veinte y dos de sep-  
5 tiembre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita  
6 bajo el número ciento cincuenta y siete. Atentamente, (fir-  
7 mado.) Econ. Juan Crespo Vintimilla. PRESIDENTE .-----  
8 Cuenca, junio tres de mil novecientos ochenta y uno. Señor  
9 Presidente : Acepto el nombramiento que antecede, por lo --  
10 cual presento mis agradecimientos. (firmado) Econ. Mar-  
11 cerlo Jaramillo Crespo.-- Queda inscrita en esta fecha y  
12 bajo el número trescientos, del Registro de Nombramientos  
13 Cuenca, a dos de julio de mil novecientos ochenta y --  
14 uno. El Registrador Mercantil. (firmado) Dr. Emilio Cisne-  
15 ros P.-- ( Hay un sello ) .----- ACTA DE JUNTA GENE-  
16 RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDURAMA S. A." .---  
17 En la ciudad de Cuenca, el veinte y ocho de abril de mil  
18 novecientos ochenta, a las dos de la tarde, siendo estos  
19 el día y hora señalados para que tenga lugar la --  
20 Junta General Ordinaria de INDURAMA S. A., el Presiden-  
21 te de la compañía, señor Juan Crespo Vintimilla y el suscri-  
22 to Secretario, Asesor Legal, doctor Tito R. Dominguez  
23 I., proceden al ordenamiento del listado de accionistas -  
24 que asisten a la referida reunión, siendo dicho listado -  
25 el siguiente : ACCIONISTAS ASISTENTES : ENRIQUE ARIZAGA  
26 TORAL, que concurre con dos mil doscientas cuarenta y tres  
27 acciones ; RAUL MALDONADO AGUILAR, asisten con cuatrocientas  
28 ochenta y siete acciones ; CORNELIO VINTIMILLA MUÑOZ

1 asiste con cincuenta y siete acciones, representando por  
2 Rosa Vintimilla, quien exhibe carta poder; MARCELO JARA-  
3 MILLO MALO, que asiste con un mil ciento cuarenta y un -  
4 acciones propias, y representando a Marcelo Jaramillo & --  
5 Hijos C. Ltda., en calidad de representante legal con --  
6 tres mil quinientos setenta y cinco acciones; y a Juan  
7 Pablo Jaramillo Tamariz y a Maria de Lourdes Jarami-  
8 llo Tamariz que tienen tres mil ochocientos cincuenta  
9 y dos acciones, en calidad de Curador de los dos menores  
10 de edad, herederos de Pablo Jaramillo Crespo; que asiste  
11 con quinientas cuatro acciones; MARCELO JARAMILLO CRESPO  
12 asiste con un mil ochocientos cincuenta y tres acciones  
13 y representando a Santiago Jaramillo Crespo, con un mil  
14 quinientas ocho acciones, exhibe poder especial --  
15 JUANA JARAMILLO DE CRESPO que concurre con trescientas -  
16 treinta y ocho acciones propias y representando a : -  
17 Homero Vintimilla C., con cuarenta acciones; a Alfredo  
18 Vintimilla Chica, con trescientas diez acciones; a --  
19 Susana Crespo de Jaramillo con ciento sesenta y nueve -  
20 acciones; a Werner Noeller Freile con un mil acciones;  
21 a Alberto Avilés, con dos mil ciento treinta y tres ac-  
22 ciones; a Eduardo Malo Abad, con cuatrocientas treinta -  
23 y cuatro acciones; a Mosaicos La Roca S. A., con seis -  
24 mil seiscientos sesenta y seis acciones; a Luis Fernando  
25 Gómez Icaza con ocho mil cuatrocientas ocho acciones; a -  
26 Mosaicos Atlas S. A., con dos mil setecientos cuarenta y  
27 siete acciones; a Luis Orrantia González con dos mil -  
28 ciento treinta y tres acciones; y a la Compañía General

1 de Comercio y Mandato Ltda., Comandato, con dos mil ciento  
2 veinte y ocho acciones; en total concurre con veinte y --  
3 cinco mil quinientas seis acciones ; LUIS ARCENTALES, que  
4 concurre con quinientas acciones; y representando a Celos-  
5 plast con un mil acciones, en calidad de representante le-  
6 gal ; LEOPOLDO UMPIERREZ que asiste con quinientas ac-  
7 ciones y representando legalmente a Ecuatoriana de Meta-  
8 les S. A. con quinientas acciones; y a Comercio Interna-  
9 cional con quinientas acciones ; MARCO CRESPO VEGA, -  
10 que concurre con setecientas veinte y nueve acciones ; -  
11 JUAN CHACON PERALTA , ue asiste con treinta y tres accio-  
12 nes ; OSWALDO CRESPO ARIZAGA con doscientas cincuenta y -  
13 nueve acciones ; JORGE ELJURI ANTON que concurre con --  
14 treinta y dos acciones propias y representando a Predial  
15 e Inversionistas Boyaca S. A., con diez mil ciento noven-  
16 ta y tres acciones, por ser su representante legal .-  
17 ALEJANDRO CRESPO ORDÓÑEZ con ochenta y ocho acciones; ---  
18 FELIPE MALO ABAD con ciento trece acciones ; JUAN SOTOMA-  
19 YOR FERNANDEZ con doscientas ochenta y tres acciones; -  
20 FERNANDO ANDRADE AGUILAR con cincuenta y siete acciones  
21 y Juan Crespo Vintimilla con mil ciento ochenta y tres -  
22 acciones . Siendo las dos y cincuenta y nueve minutos dela  
23 tarde, el Presidente dispone que se compruebe el quorum  
24 asistente, informando el Secretario que se encuentran presen-  
25 tea y representadas cincuenta y siete mil seiscientos no-  
26 venta y seis acciones de mil sucres cada una, ue re-  
27 presentan un capital asistente a la Junta de cincuenta y -  
28 siete millones seiscientos noventa y seis mil sucres, so-

1 bre un capital social de SESENTA MILLONES DE DUCRES,  
2 siendo por consiguiente el ochenta y dos, cuarenta y dos --  
3 por ciento el capital que concurre a la junta. Asiste --  
4 a la sesión por haber sido personal y expresamente con-  
5 vocado el Comisario de la sociedad señor Leonardo Ochoa.--  
6 Una vez que ha hecho el listado pertinente y comprobado -  
7 el quorum asistente, el Presidente de la compañía señor  
8 Juan Crespo Vintimilla, da la bienvenida a los señores -  
9 accionistas, y saluda en forma especial a los señores --  
10 Arcentales y Umpierrez, que asisten por el grupo que re-  
11 presentan a los accionistas de la ciudad de Guayaquil.-  
12 De inmediato dispone instale la sesión y ordena que -  
13 se de lectura a la convocatoria haciéndolo por secreta-  
14 ría; convocatoria que se encuentra publicada en el Diario  
15 El Mercurio del día sábado primero de abril de mil no-  
16 vecientos ochenta. La presidencia dispone que todos los -  
17 documentos que hacen relación a asuntos a conocerse en  
18 la Junta sean agregados al acta a elaborarse. Se dispo-  
19 ne que todas las cartas poder, poderes notariales y espe-  
20 ciales, así como constancias de representación legal sean -  
21 agregados al acta, al igual que la publicación de la con-  
22 vocatoria, hecha en el diario referido.- De inmediato  
23 se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto  
24 es, conocer el informe que presentan conjuntamente el Ge-  
25 rente General de la sociedad, con el Presidente de la mis-  
26 ma. El Gerente, señor Marcelo Jaramillo Crespo, da lectura  
27 al informe, el mismo que luego de ser discutido y recibido  
28 las explicaciones del caso, es aprobado por unanimidad y se

1 ordena que se agregue a este expediente . Siguiendo con el  
2 orden del día, se conoce el segundo punto, esto es el in-  
3 forme del Comisario, señor Leonardo Ochoa, se da lectura al  
4 mismo por parte de su titular, y luego de explicaciones  
5 que se requiere, es aprobado por unanimidad .- Acto seguido,  
6 se pasa a conocer el Balance General y el Estado de Pé-  
7 didas y Ganancias por el ejercicio económico de mil nove-  
8 cientos setenta y nueve. Se da lectura a dichas constan-  
9 cias contables, el Gerente Financiero de la compañía, se-  
10 ñor Oswaldo Crespo Arízaga,- Una vez que se ha hecho co-  
11 nocer dichos balances y estados a los accionistas presentes,  
12 el Presidente manifiesta a los asistentes que dichos --  
13 documentos están sometidos a su aprobación, y que cual-  
14 quier accionista puede preguntar respecto a las cuen-  
15 tas, lo que a bien tuviere, Marcelo Crespo Vega, solici-  
16 ta que se explique la razón por la cual se ha desglosa-  
17 do el rubro de ventas en, Ventas de Producción y Ventas  
18 Varias. Oswaldo Crespo, Gerente Financiero, dice que ha  
19 sido menester hacer esta separación para poder iden-  
20 tificar las ventas de bidones de gas, las ventas del in-  
21 mueble anterior, etc., y para tener un dato más preciso --  
22 para medir el rendimiento de las líneas de producción .-  
23 La Presidencia pide que se planteen inquietudes, y que --  
24 es su obligación informar, que se ha contratado una --  
25 compañía de Auditoría Externa que concretamente es Peet  
26 Marwichel & Co. de la ciudad de Guayaquil.- El señor En-  
27 rique Arízaga Toral, recomienda que se siga robustecien-  
28 do el capital, a fin de proporcionar la creciente expan-

1 sión de la Compañía : Respecto al punto cuarto de la  
2 Convocatoria, sobre el reparto de utilidades, la Junta re-  
3 suelve acatar la sugerencia que consta en el informe de  
4 Gerencia, desglosando para la reserva legal la suma de  
5 ciento setenta mil setecientos veinte y dos sucres, --  
6 veinte y dos centavos y destinar el remanente por la su-  
7 ma de un millón doscientos ochenta mil cuatrocientos --  
8 diez y seis sucres, setenta y tres centavos, a la reserva  
9 facultativa, a fin de robustecer a la Empresa en su ac-  
10 tua etapa de crecimiento. A continuación, en vista del  
11 numeral cinco de la convocatoria y luego de nombrar escri-  
12 tradores a los señores Felipe Malo Abad por la Junta y  
13 Leonardo Ochoa por la Presidencia, es elegido el siguien-  
14 te Directorio: PRESIDENTE : -Señor Juan Crespo Vintimi-  
15 lla. DIRECTORES : -- Principales : Marcelo Jaramillo Ma-  
16 lo, Enrique Arizaga Toral, Juan Eljuri Chica, Luis Fernan-  
17 do Gómez Icaza ; Econ. Joaquin Orrantia; Dr. José Cordero  
18 Acosta.- Suplentes : Felipe Malo Abad, Juan Sotomayor -  
19 Fernández , Manuel e Ignacio Gómez Y.- COMISARIO : Sr.  
20 Leonardo Ochoa C. , Sra. Luz de Muñóz. Se procede a  
21 tratar el punto sexto del orden del día, esto es autorizar  
22 a la administración para que pueda gravar a favor de  
23 terceros los bienes inmuebles y activos en general de pro-  
24 piedad de la compañía . el Gerente General explica que  
25 este asunto tiene referencia con el punto séptimo de --  
26 la convocatoria, y que dice : Reforma del Artículo Trigés-  
27 simo , literal e.) de los Estatutos Sociales. Que por moti-  
28 vos escriturarios, al hacer la reforma de dichos esta-

1 tutos, se omitió la palabra "gravámen" en el referido literal

2 del indicado artículo; se pide que esta que se reforme -

3 el literal "E" del artículo trigésimo de los estatutos,

4 es necesario que esta Junta autorice a la administración

5 de la empresa gravar la propiedad inmueble de la societ-

6 dad a favor de FINASA y DE LA CORPORACION FINANCIERA NA-I

7 CIONAL. Ante esta explicación de parte del Gerente Gene-

8 ral, la Junta por unanimidad, autoriza a la Administración

9 de la Compañía y hasta que se escriture la reforma --

10 del artículo trigésimo, literal e.) que ya queda reforma-

11 do y al que se incluirá la palabra "gravámen", para que

12 pueda preñar los activos fijos con maquinaria a cual-

13 quier entidad financiera, bancaria o privada; interna o ex

14 terna . Siguiéndose con el orden del día, se considera el -

15 punto séptimo de la Convocatoria, y la Junta se pronuncia

16 por la Reforma de los estatutos/sociales en el literal -

17 "E" del artículo trigésimo que actualmente dice : ---

18 e.) autorizar la adquisición y enajenación de toda clase -

19 de bienes inmuebles; debiéndose agregar la palabra ---

20 " gravámen", de manera que en lo posterior este literal -

21 deberá decir así: e.) Autorizar la enajenación, adquisi-

22 ción y gravámen de toda clase de bienes inmuebles .-----

23 Siendo las seis de la tarde y no existiendo otro asunto

24 que tratar, se declara concluida la Junta General, auto-

25 rizando los accionistas presentes, a los señores Enrique --

26 Arizaga Toral, y Raúl Maldonado Aguilar, para que aprueben

27 el acta pertinente, una vez que sea elaborada, firmando -

28 al final para constancia, el Presidente, los accionistas au-

1 torizados y el suscrito Secretario, Abogado que certifica.  
2 (firmado) Juan Crespo Vintimilla. ACCIONISTA-PRESIDENTE .-  
3 f.) Enrique Arízaga Toral . ACCIONISTA DIRECTOR .- f.) Raúl -  
4 Maldonado A. ACCIONISTA DIRECTOR .- f.) Dr. Eito Domih-  
5 guez Y.- CERTIFICO .----- ACTA DE JUNTA GENERAL OR--  
6 DINARIA DE ACCIONISTAS DE " INDURAMA S. A. .--- En la  
7 ciudad de Cuenca, el treinta de marzo de mil novecientos  
8 ochenta y uno, a las diez y treinta minutos de la mañana,  
9 siendo estos el día y hora señalados para que tenga lu-  
10 gar la Junta General Ordinaria de INDURAMA S. A., el --  
11 Presidente de la Compañía Econ. Juan Crespo Vintimilla y el  
12 suscrito Secretario Lcdo. Iván Chacón C., designado en -  
13 forma Ad-hoc a falta de titular, proceden al ordenamien-  
14 to del listado de accionistas que asisten a la Junta, -  
15 siendo dicho listado el siguiente : ACCIONISTAS ASIS-  
16 TENTES : --- Ludovico Umpierrez, que asiste en represen-  
17 tación de COMERCIO INTERNACIONAL C. A., con quinientas  
18 acciones ; ECON. OSWALDO CRESPO ARIZAGA, que asiste con -  
19 cincuenta y nueve acciones ; MARCELO CRESPO VEGA, concurre -  
20 con trece acciones ; ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA, concu-  
21 rre con treinta y ocho acciones ; PABLO CRESPO VINTIMILLA,  
22 concurre con diez y ocho acciones propias y represen-  
23 tando a JOMEGA C. A., con cuarenta y cuatro mil trescien-  
24 tos treinta y un acciones ; ECON. MARCELO JARANILLO CRESPO,  
25 concurre con cuarenta y ocho acciones ; SANTIAGO JARANI-  
26 LLO CRESPO, concurre con ocho acciones propias; y repre-  
27 sentando a Eduardo Malo Abad con cuatrocientas setenta y  
28 tres acciones ; JUANA JARANILLO DE CRESPO, concurre con -

1 diez acciones ; MARCELO JARAMILLO MALO concurre con cuarenta -  
2 y un acciones propias; y representando a MARCELO JARAMILLO  
3 & HIJOS C. LTDA., como representante legal, con diez y --  
4 siete acciones; y a Juan Pablo Jaramillo Tamariz, con -  
5 ciento veinte y un acciones y a Maria de Lourdes Ja-  
6 ramillo Tamariz, con ciento treinta y un acciones, en su -  
7 calidad de Curador de los dos menores, herederos de --  
8 Pablo Jaramillo Crespo ; JOAQUIN ORRANTIA, concurre con  
9 cinco acciones; ECON. JORGE ELJURI ANTON, concurre en -  
10 representación de PREDIAL E INVERSIONISTAS BOYACA con -  
11 diez mil ciento noventa y tres acciones ; JUAN ELJURI --  
12 CHICA asiste como invitado ; JUAN SOTOMAYOR FERNANDEZ con-  
13 curre con doscientas ochenta y tres acciones; DR. CORNELIO  
14 VEGA TORAL concurre con quinientas cuatro acciones; FELI-  
15 PE MALO ABAD, concurre con ciento trece acciones; RAUL -  
16 MALDONADO AGUILAR, concurre con cuatrocientas ochenta y -  
17 siete acciones . Siendo las once de la mañana, el Presi-  
18 dente dispone que se compruebe el quorum asistente, --  
19 informándose por Secretaria que se encuentran presentes y -  
20 representadas cincuenta y siete mil trescientas sesenta -  
21 y nueve acciones de un mil sucres cada una, que repre-  
22 sentan un capital asistente a la junta de CINCUENTA Y  
23 SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SUCRES, -  
24 sobre un capital de SETENTA MILLONES DE SUCRES siendo -  
25 por consiguiente el ochenta y uno. noventa y cinco por --  
26 ciento el capital que concurre a la Junta . Asiste a la --  
27 reunión, por haber sido personal y expresamente convocado,  
28 el Comisario de la sociedad, señor Leonardo Ochoa. Una vez

1 que se ha hecho el listado pertinente y comprobado el -  
2 quórum asistente, el Presidente da la bienvenida a los -  
3 señores Accionistas y declara instalada la sesión, dispo-  
4 niendo que se le lectura a la convocatoria, lo que se -  
5 hace por Secretaría. La convocatoria se halla publicada en  
6 el Diario El Mercurio, del diez y ocho de marzo de mil --  
7 novecientos ochenta y uno . La Presidencia dispone que -  
8 todos los documentos que hacen relación a asuntos a cono-  
9 cerse en la junta sean agregados al acta a elaborarse. Se  
10 dispone que todas las cartas poder, poderes notariales y es-  
11 peciales, así como constancias de representación legal, --  
12 sean agregados al acta, al igual que la publicación de la  
13 convocatoria, hecha en el diario referido . Siguiendo el -  
14 orden del día contenido en la convocatoria, el Econ. Marce-  
15 lo Jaramillo Crespo procede a dar lectura al informe conjun-  
16 to de Presidencia y Gerencia General. :- Puesto a consi-  
17 deración de la sala, el informe es aprobado por unanimi-  
18 dad . A continuación se conoce el informe del Comisario, -  
19 el que es leído por el titular señor Leonardo Ochoa y, -  
20 en forma unánime, es también aprobado . Luego el Econ. Os-  
21 waldo Crespo Arizaga, Gerente Financiero de la sociedad --  
22 dá lectura al Balance General respecto al cual se pide al-  
23 gunas explicaciones y luego de ser satisfechas, la sala lo  
24 aprueba en forma unánime . La Presidencia agradece la ---  
25 aprobación de los informes y expresa que el Directorio se  
26 adhiere a tales informes pues los ha conocido previanen-  
27 te. El señor Joaquin Orrantia manifiesta que los informes  
28 presentados son un reflejo de la eficiente administración

1 de la compañía y pide para sus ejecutivos un voto de -  
2 aplauso, el mismo queles es concedido , - Respecto al pun-  
3 to cuarto de la convocatoria, sobre el reparto de utilida-  
4 des se resuelve : Que de la utilidad de ocho millones -  
5 seiscientos noventa y cinco mil doscientos diez y ocho su-  
6 cres, setenta y nueve centavos, se destine de acuerdo a -  
7 la ley : quince por ciento para empleados : un millón -  
8 trescientos cuatro mil doscientos ochenta y dos sucres, -  
9 ochenta y dos centavos ; diez por ciento para Reserva le-  
10 gal setecientos treinta y nueve mil noventa y tres su-  
11 cres, sesenta centavos . UTILIDAD A DISPOSICION DE LA --  
12 JUNTA : seis millones seiscientos cincuenta y un mil -  
13 ochocientos cuarenta y dos sucres, treinta y siete centa-  
14 vos. A petición del Economista Jorge Eljuri Antón y de  
15 acuerdo a su derecho contemplado en la Ley de Compañías -  
16 se reparte el cincuenta por ciento de esta utilidad, cuyo  
17 valor es de : tres millones trescientos veinte y --  
18 cinco mil novecientos veinte y un sucres, diez y ocho --  
19 centavos, de este valor y de acuerdo a la Ley, la Empresa -  
20 deberá retener el correspondiente Impuesto a la Renta y  
21 el saldo entregar en efectivo a los Accionistas, durante el  
22 mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. Además se  
23 resuelve que el cincuenta por ciento restante pase a incre-  
24 mentar la Reserva Facultativa de la Compañía, por un valor  
25 de tres millones trescientos veinte y cinco mil nove-  
26 cientos veinte y un sucres, diez y nuevecientos. Se pasa a  
27 conocer el punto quinto de la convocatoria sobre la refor-  
28 ma de Estatutos. Los señores Presidente y Gerente General

1 informan que, los Estatutos Sociales en el literal "D" --  
2 del Artículo trigésimo facultan al Directorio a conocer  
3 y aprobar el régimen de remuneraciones del Presidente, -  
4 del Gerente General, del Gerente Administrativo y de los  
5 Gerentes Departamentales con la aprobación previa del Di-  
6 rectorio, el Presidente recomienda la modificación del  
7 Artículo treinta literal "D", suprimiéndose la frase --  
8 "Gerentes Departamentales" justificando que esta función  
9 le corresponde a la Administración. En atención a estos  
10 razonamientos la sala autoriza la reforma de los Estatu-  
11 tos Sociales, modificando el literal "D" del artículo ---  
12 treinta, suprimiéndose la frase " Gerentes Departamenta-  
13 - les " . A continuación el Presidente pide un receso a -  
14 fin de que los Accionistas puedan deliberar sobre las  
15 elecciones previstas en el punto sexto de la convocato-  
16 ria, esto es para designar al Presidente de la Compañía,  
17 Miembros Principales y suplentes del Directorio, y Co-  
18 misario principal y suplentes . Tiene lugar el receso --  
19 se reinstala la sesión y se procede a la nominación -  
20 del Presidente, seis Vocales principales y tres suplen-  
21 tes para integrar el Directorio, y luego a la de Comi-  
22 sario principal y suplente . Se designan escrutadores, por  
23 parte de la sala al doctor Felipe Malo Abad y el señor -  
24 Leonardo Ochoa por la Presidencia y luego de las eleccio-  
25 nes, resultan nombrados los siguientes : PRESIDENTE : -  
26 Econ. JUAN CRESPO VINTIMILLA ( reelegido ) .- DIRECTORES :  
27 Principales : Luis Fernando Gómez, Joaquin Orrantia, Mer-  
28 celo Jaramillo Malo, Enrique Arizaga Toral, Juan Eljuri -

1 Chica, Juan Eljuri Antón . Suplentes : José Cordero Acosta,  
 2 Felipe Malo Abad, Pablo Crespo Vintimilla . COMISARIO : Prin-  
 3 cipal : Leonardo Ochoa C.- Suplente : Luz de Muñóz .---  
 4 A continuación el Gerente mociona que los honorarios -  
 5 para los señores Directores sea de tres mil sucres -  
 6 por la asistencia a cada sesión y el de diez mil su-  
 7 cres mensuales para el Presidente, moción que es aproba-  
 8 da . Siendo las doce y treinta del día y no habiendo -  
 9 otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta --  
 10 General, autorizando los accionistas presentes a los -  
 11 señores Econ. Juan Crespo Vintimilla y Econ. Marcelo --  
 12 Jaramillo Crespo, para que aprueben el acta pertinente, --  
 13 una vez que sea elaborada, firmando al final paracons-  
 14 tancia el Presidente, el Gerente General y el Secreta-  
 15 rio que certifica . (firmado) Econ. Juan Crespo Vintini-  
 16 lla . PRESIDENTE .- f.) Econ. Marcelo Jaramillo Crespo -  
 17 GERENTE GENERAL . LO CERTIFICO : f.) Lcdo. Iván Chacón  
 18 Carrasco .----- Hasta aquí transcritos en su integri-  
 19 dad todos los documentos habilitantes requeridos ---  
 20 para la celebración de la presente escritura .-----  
 21 Leída que les fue la presente escritura íntegramente -  
 22 al otorgante, por mí el Notario se ratifica en todo su -  
 23 contenido y firma conmigo el suscrito Notario, en ---  
 24 unidad de acto: doy fe .--- ( f i r m a d o ) Marcelo --  
 25 Jaramillo C.- f.) R. Vintimilla B., Notario Número dos .---  
 26  
 27  
 28 Se otor-

1 gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA  
 2 COPIA, que firmo y sello en la ciudad de ---  
 3 Cuenca, en el mismo día de su celebración.--

4 *R. Vintimilla*  
 5 Notario n. 2



8 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 150 del REGISTRO  
 9 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 377-IC-81, de  
 10 LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu  
 11 ra.- Además se han sentado las razones dispuestas en dicha Re-  
 12 solución.- CUENCA, 24 DE AGOSTO DE 1981.- El Registrador Mer-  
 13 cantil de Cuenca.-

14 *R. Vintimilla*  
 15 Registrador Mercantil de Cuenca



16 DOY FE : -- Que, dando cumplimiento a la resolución de -  
 17 la Intendencia de Compañias de Cuenca, número 377-IC-81 de  
 18 fecha 21 de Agosto de 1.981, he sentado razones al margen -  
 19 de la matriz de la escritura que consta de estas copias, y  
 20 además, al margen de la matriz de las escrituras de: constitu-  
 21 ción de fecha 17 de Enero de 1.972 ; en la de transformación  
 22 en compañía anónima, de 27 de Septiembre de 1.978 , y en la  
 23 de fusión con Multindustrias S. A., de 26 de Enero de 1.980,  
 24 por haber sido aprobada la presente Reforma de Estatutos.-  
 25 Cuenca, a 28 de Agosto de 1.981 .--

26 *R. Vintimilla*  
 27 Notario n. 2

